



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PILAR DE LA HORADADA
Concejalía de Cultura

BASES

1.- Participantes

1.1- Podrán participar en este Certamen Nacional de Pintura todas las personas de nacionalidad española o ciudadanos comunitarios, con una sola obra original que no haya sido presentada o premiada en ningún otro certamen.

2.- Características de las obras

2.1- El tema de la obra será "RINCONES DE PILAR DE LA HORADADA Y SU TÉRMINO". La técnica será libre siempre que sea posible su reproducción y exposición pública.

2.2- Las medidas de las obras se limitará a un máximo de 200 cm. y un mínimo de 50 cm., referidos ambos al lado de la obra.

2.3- Las obras deberán presentarse en bastidor, soporte rígido o enmarcada con un listón o junquillo que no supere los 3 cm. de anchura. No se admitirán las obras protegidas con cristal.

3.- Recepción de las obras

3.1- Todas las obras se entregarán con embalaje adecuado, sobre todo las remitidas por transporte, el cual se reutilizará para la devolución de la misma. Los gastos de transporte, seguro de la entrega y devolución de la obra correrán por cuenta de los concursantes.

3.2- Tanto en el embalaje como en la parte trasera de la obra y en el sobre cerrado (en el exterior e interior se indicará el título de la obra y seudónimo del autor). Además en el interior del sobre se incluirá en formato impreso:

Nombre y Apellidos / D.N.I. / Dirección / Localidad / C.P. / Teléfono / Título de la obra / Medidas (cm) / Técnica / Valor en € / Modo de envío: Entrega personal / agencia transporte / Devolución de la obra: Recogida personal / agencia portes debidos / Otra (especificar).

Y en formato digital:

D.N.I. o Pasaporte / Breve curriculum artístico / Fotografía de la obra / Fotografía del autor.

3.3- Envío de las obras

Se deberán enviar a la siguiente dirección:

CASA DE CULTURA

C/ Carretillas, 19

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

Telf. 965351124

Bases en la web: www.pilardelahoradada.org

En el exterior del embalaje se hará constar: Certamen Nacional de Pintura (25 Aniversario de la Segregación de Pilar de la Horadada 1986-2011).

En la Casa de Cultura se expedirá un recibo acreditativo de su presentación. El plazo de entrega de las obras será del 10 de mayo al 12 de junio de 2011, ambos inclusive.

4.- Premios

4.1- Se establece un primer premio dotado con 5.000 € y una Mención de Honor a la mejor obra de Artista Local dotada con 1.000 €.

4.2- El jurado estará compuesto por el Sr. Concejel de Cultura, que actuará como Presidente con voz pero sin voto, además de expertos de reconocido prestigio. Este jurado designará la concesión y orden de los premios, seleccionará las obras para la exposición y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. Su fallo es inapelable y se hará público a mitad del mes de junio de 2011. Podrá declarar desierto los premios o el accésit si, a su juicio, la calidad de las obras no alcanzase el nivel suficiente según su criterio.

4.3- La resolución del jurado se comunicará oportunamente tanto a los premiados como a los seleccionados.

4.4- La entrega de premios se efectuará en el

Acto Institucional del XXV Aniversario de la Segregación Pilareña que tendrá lugar el 30 de Julio a las 12'00 horas. A todos los seleccionados se les hará entrega de un Diploma acreditativo de su participación en el Certamen Nacional de Pintura.

4.5- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, que podrá conservarlas para sus fondos propios o cederlas a colecciones o museos, así como publicar su reproducción, realizar filmaciones y distribuirlas, sin necesidad de previa autorización de su autor.

4.6- Las obras premiadas y seleccionadas serán expuestas en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura durante los días 30 de julio al 30 de agosto de 2011.

4.7- Las obras se pueden retirar personalmente o por la agencia de transportes que el autor/a determine, del 1 al 15 de septiembre de 2011, teniendo en cuenta que el concursante se encargará de llamar a la agencia y correrá con los gastos que se deriven, así como de los gastos de embalaje, no responsabilizándose el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de los posibles deterioros que sufriera la obra en el transporte de la misma.

4.8- Terminado este plazo, las obras no retiradas se considerarán donadas a la organización pasando a formar parte de los fondos de la misma.

4.9- La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

5.- La participación en este Certamen implica la total aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Información en Casa de Cultura:

C/ Carretillas, 19

Tel. 965 351 124

www.pilardelahoradada.org